



CRIE
CENTRO RIOJANO
DE INNOVACIÓN
EDUCATIVA

CURSO:

Desarrollo Evolutivo Infantil: Detección temprana y medidas ordinarias en el aula

NÚMERO DE HORAS: 6

NÚMERO DE PLAZAS: 25

FECHAS: 5 y 7 de noviembre de 2024

MODALIDAD: presencial

LUGAR DE REALIZACIÓN: Logroño

CENTRO RIOJANO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia- Financiado por el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes y por la Unión Europea- NextGenerationEU.



**Financiado por
la Unión Europea**
NextGenerationEU



**Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia**



**GOBIERNO
DE ESPAÑA**
**MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL
Y DEPORTES**

Desarrollo Evolutivo Infantil: Detección temprana y medidas ordinarias en el aula.

1. INFORMACIÓN GENERAL

NÚMERO DE HORAS:

6 horas.

PLAZAS OFERTADAS:

25 plazas.

MODALIDAD:

Presencial.

PONENTES:

Susana Sánchez Puente. Licenciada en Psicología, orientadora educativa que ha desarrollado su actividad profesional en diferentes etapas de la escolaridad. Máster en Neuropsicología y Educación.

2. JUSTIFICACIÓN DEL CURSO

La detección temprana de dificultades en el aula de Educación Infantil es esencial para garantizar el desarrollo integral de los niños y niñas. Durante esta etapa, están en un proceso crucial de adquisición de habilidades cognitivas, emocionales, sociales y físicas por lo que, detectar a tiempo posibles dificultades, permite intervenir de manera oportuna, previniendo o minimizando problemas de aprendizaje, conducta o desarrollo posteriores.

Por esta razón, resulta fundamental que el profesorado de la etapa de Educación Infantil cuente con herramientas y estrategias para observar, identificar y abordar las posibles dificultades y/o descartarlas, trabajando en colaboración con las familias y demás profesionales.

3. OBJETIVOS DEL CURSO

1. Asesorar al profesorado para identificar tempranamente dificultades y/o descartarlas en el desarrollo cognitivo, lingüístico, emocional, social o físico.
2. Capacitar al profesorado en el uso de herramientas y estrategias para la observación y detección.
3. Favorecer el desarrollo completo del alumnado de Educación Infantil a través de la creación de un entorno preventivo de apoyo, implementando estrategias de intervención personalizadas.
4. Indicar el modo de colaborar con las familias para proporcionar un enfoque integral en ambos ambientes.

4. CONTENIDOS

- **Áreas de desarrollo infantil y señales de alerta:**
 - a. Cognitivo: problemas de atención y memoria, dificultades en la resolución de problemas y pensamiento lógico.
 - b. Lingüístico: detección de dificultades en la adquisición de lenguaje.
 - c. Emocional: identificación de problemas de regulación emocional, autoestima y expresión emocional.
 - d. Social: observación de habilidades para relacionarse, compartir, cooperar y resolver conflictos.

- e. Físico: retrasos en el desarrollo motor (fino/ grueso), problemas en la coordinación y equilibrio, dificultades sensoriales.
- **Instrumentos y estrategias para la detección temprana:**
 - a. Uso de herramientas que permitan identificar conductas y habilidades para cada etapa del desarrollo (uso de registros de desarrollo)
 - b. Detección de retrasos o dificultades sobre conductas esperadas (conocimiento y manejo de pruebas de screening).
- **Procedimientos de intervención temprana:**
 - a. Intervención preventiva en el aula.
 - b. Diseño de planes de apoyo personalizados.
 - c. Trabajo colaborativo con otros/as profesionales (orientación educativa, audición y lenguaje, etc.).
- **Colaboración con las familias y otros profesionales:**
 - a. Comunicación y colaboración con las familias.
 - b. Formulación de estrategias conjuntas para la intervención en casa y en la escuela.

5. A QUIÉN VA DIRIGIDO

Profesorado en activo o en situaciones asimiladas, con destino en los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de la Rioja en los que se impartan enseñanzas no universitarias que imparta docencia en el 2.º ciclo de Educación Infantil.

6. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Cuando el número de inscripciones supere al número de plazas ofertadas, los participantes serán seleccionados por riguroso orden de inscripción.

7. FECHAS Y HORARIOS DE LA ACTIVIDAD

- 05/11/2024 de 16:30 a 19:30 (3 horas)
- 07/11/2024 de 16:30 a 19:30 (3 horas)

8. LUGAR DE REALIZACIÓN

La actividad se realizará en el Aulario CRIE. C/Magisterio, 1. Logroño.

- Aula 1

9. INSCRIPCIONES

Las inscripciones se realizarán a través de la web de educación del Gobierno de la Rioja, en Innovación y Formación, cursos en convocatoria.

El plazo comienza el 4 de octubre y finaliza el día 27 de octubre de 2024 a las 23:59 h.

Con el fin de simplificar la comunicación con los docentes y la gestión de las formaciones, es **obligatorio utilizar el correo corporativo de @larioja.edu.es** en la inscripción.

10. ADMISIONES

La lista de admisión se publicará el día 28 de octubre de 2024 en la web de educación del Gobierno de la Rioja, en Innovación y Formación, cursos en proceso y se comunicará a través del correo electrónico proporcionado en la inscripción.

11. COORDINACIÓN DEL CURSO

Ana Ibáñez Gamallo. Asesora del Centro Riojano de Innovación Educativa. aibanezg@larioja.org

12. OBSERVACIONES

De acuerdo con la **Resolución 11/2024, de 25 de marzo de la Dirección General de Innovación Educativa** (BOR 2 de abril):

- La actividad **podrá suspenderse** si el número de admisiones fuera inferior al 75% de las plazas ofertadas.
- La **renuncia a la participación** deberá realizarse durante las **48 horas** siguientes al envío del correo electrónico en que se comunica la admisión.
- Cuando las fechas de realización de varias actividades formativas coincidan y el desarrollo de las mismas implique presencialidad (física u online síncrona), solo se podrá participar en una de ellas. En caso de admisión en varias actividades simultáneas, deberá optarse por una de ellas, comunicando la renuncia al resto a través del mismo medio por el que se comunicó la admisión.
- Se aplicará una **limitación de acceso a las actividades formativas** convocadas por el centro responsable de la formación permanente del profesorado, durante **cuatro meses lectivos** atendiendo a las siguientes casuísticas:
 - Personas admitidas que no asistan y **no comuniquen su baja** en las 48 horas siguientes al envío del correo electrónico en que se comunica su admisión: a partir de la fecha de inicio de la actividad.
 - Quienes una vez iniciada la actividad presencial, **no asistan** al menos al 40 % de las horas presenciales de la misma: a partir del momento en que se tenga **conocimiento** de que las faltas de asistencia superan el 40% de la duración presencial del curso.
 - La misma limitación se aplicará a las actividades en online en las que quienes participen no obtengan una **calificación positiva** de al menos un **20%** en las tareas obligatorias: a partir de la fecha en que se emita la certificación del curso.
- Nivel de dificultad en relación con la competencia digital de los participantes: ninguno.
- Una vez concluida la actividad, y con la finalidad de dar respuesta a las necesidades y demandas formativas de los centros educativos, del profesorado y del propio sistema educativo, se realizará una valoración de la misma a través de una **encuesta** enviada desde el centro responsable de la formación del profesorado, que deberá ser cumplimentada en los **tres días** posteriores a su recepción.

13. PROYECTOS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA RELACIONADOS CON ESTA FORMACIÓN

- Ninguno

14. CERTIFICACIÓN

Para tener derecho a certificación, de acuerdo con la Orden EDC/3/2022, de 19 de enero (BOR de 27 de enero de 2022) por la que se regula la formación del profesorado en la Comunidad Autónoma de La Rioja, la evaluación de los participantes tendrá en cuenta tanto la participación continuada y activa en las fases presenciales y las pruebas objetivas, como la ejecución de las diversas propuestas de trabajo que se programen

para las fases no presenciales y las tareas propuestas en la plataforma en línea para las actividades que incluyan fase telemática.

Las faltas de asistencia, independientemente de la causa, no podrán superar el 15% de la duración presencial de la actividad formativa.